|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Elaboración: | Revisión  Técnico/Científica: | Revisión Calidad: | Aprobación: |
| **MARY ORDOÑEZ REALPE**  Líder Proceso GTH | **MARY ORDOÑEZ REALPE**  Jefe de Gestión de Talento Humano | **CRISTIAN JIMÉNEZ QUINTERO**  Profesional de Calidad y Riesgos | **MAURICIO ENRÍQUEZ VELÁSQUEZ**  Director Ejecutivo |

| **FECHA** | **VERSIÓN** | **DESCRIPCIÓN DE CAMBIO** |
| --- | --- | --- |
| 3 de septiembre de 2025 | 00 | Se transfiere desde proceso de GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA con código IN-GI-03 INSTRUCTIVO CÁLCULO CAPACIDAD INSTALADA HOSPITAL SAN JOSÉ DE TÚQUERRES versión 00 de marzo del 2023 al proceso GDC bajo nueva codificación, versión, fecha de actualización, y control de firmas a partir de los nuevos responsables de acuerdo al IN-GDC-001 instructivo elaboración y control información documentada, versión 3 del 25 de enero del 2025 numeral 7.1 aprobación del documento.  Se modifica el alcance de acuerdo al portafolio actual de servicios y a las sedes habilitadas. |

1. **OBJETIVO**

Establecer los lineamientos técnicos y criterios metodológicos para el análisis y cálculo de la capacidad instalada de los diferentes procesos, áreas y servicios de RED MEDICRON IPS, con el fin de optimizar el uso de los recursos disponibles, garantizar la planeación adecuada de la demanda, y facilitar la toma de decisiones basada en datos confiables y estandarizados.

1. **RESPONSABLES**

La estimación y análisis de la capacidad Instalada en términos de infraestructura se realiza por parte de un equipo técnico y competente liderado por la Jefatura de Gestión de Talento Humano y la coordinación Administrativa, con el acompañamiento de la Gerencia del HSJT, Jefatura de gestión de Calidad, Coordinador de servicios de Salud y Coordinación de calidad y servicios de apoyo. Por su parte, cada uno de los servicios a través de su respectivo líder de servicio debe adoptar y asegurar el cumplimiento de los lineamientos del presente documento.

1. **ALCANCE**

El presente documento aplica para el cálculo de capacidad Instalada de RED MEDICRON IPS, tanto en el ámbito Administrativo, ambulatorio y hospitalario.

# DEFINICIONES

**Capacidad instalada:** “Potencial de producción o volumen máximo de producción que una empresa en particular, unidad, departamento o sección; puede lograr durante un período de tiempo determinado, teniendo en cuenta todos los recursos que tienen disponibles”.

**Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS):** Es la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud que se encuentren habilitados y es consolidada por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

**Servicio:** Es la unidad básica habilitable del Sistema Único de Habilitación de Prestadores, por tanto, es a la cual apuntan los criterios de los estándares de habilitación, a partir de los cuales se establece la autorización para el funcionamiento de cualquier prestador de servicios de salud.

# DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

# CONDICIONES Y/O POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE OPERACIÓN

* Se debe contar con la relación de personal actualizada.
* Se debe realizar revisión e inspección de los servicios.
* Se debe ingresar a la plataforma del REPS.
  1. **METODOLOGIA PARA EL ANALISIS DE LA CAPACIDAD INSTALADA**

Anualmente y según necesidades o ajustes en contratación de servicios de salud, la Dirección Ejecutiva de red Medicron IPS y Gerencia del Hospital San José de Tuquerres informa a las áreas responsables sobre los potenciales cambios requeridos para la prestación de servicios, con el objeto de determinar y analizar si existe suficiencia de infraestructura en términos de recursos físicos y tecnológicos que tiene la institución para apoyar sus operaciones y cumplir los objetivos, igualmente de Talento Humano cantidad y calidad de personal capacitado y competente que se requiere para cumplir con los objetivos y asumir la prestación del servicio ofertado.

En el marco del procedimiento de planeación, selección e incorporación ***del Talento humano***, a partir del inventario de personal actual, se realizan las estimaciones o cálculos correspondientes a fin de identificar si se requiere nuevo personal para cubrir las nuevas necesidades empresariales, para lo cual se consideran las siguientes variables: número de cargos actuales, numero de colaboradores por cargo, horas de trabajo, tiempos promedio de atención, modalidades de atención, población a atender, entre otros.

De igual manera, se considera la capacidad instalada en términos de **infraestructura y ambiente físico**, identificando el **potencial máximo de atención** que la sede puede ofrecer utilizando al máximo sus recursos físicos, sin sobrepasar límites operativos. Se trata de calcular el techo de producción, considerando el espacio, equipamiento e insumos disponibles en condiciones normales de uso. Este análisis incluye principalmente el conteo de consultorios, espacios físicos de cada sede, equipos de computo principalmente.

* 1. **CICLO DE OPERACIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **N.** | **ACTIVIDAD** | **DESCRIPCIÓN** |
| 1 | Diligenciar servicios habilitados | Se realiza la consulta en el REPS (Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud) de los servicios habilitado a la fecha en el módulo “servicios” de la sede y se diligencia la hoja denominada “servicios habilitados” en el formato, especificando la información de la plataforma, tal como regional, sede, dirección, grupo del servicio, nombre del servicio y código del servicio. |
| 2 | Diligenciar infraestructura | De acuerdo a los servicios habilitados en el REPS y al módulo “capacidad”, se diligencia la hoja “infraestructura” en el formato, especificando el grupo, el concento y la cantidad habilitada; y según revisión e inspección de las condiciones del hospital, se consigna cuántos de ellos están funcionando a la fecha en condiciones normales. |
| 3 | Diligenciar especialidades | De igual manera, se realiza la revisión de las especialidades necesarias para garantizar la prestación de los servicios de salud habilitados y se diligencia la hoja “especialidades” registrando el nombre completo de todos los profesionales de la salud con contrato vigente a la fecha y su especialidad. |
| 4 | Diligenciar información del servicio | Se registran los cargos de acuerdo a los perfiles necesarios para atender el servicio y se diligencia la información respecto a cantidad actual, cantidad ideal.  De igual manera y de acuerdo al tipo de contratación, se registran el número de colaboradores que tienen 8 horas y 6 horas laborales.  Se consigna la cantidad de colaboradores que hay en el turno diurno y en el turno nocturno. |
| 5 | Analizar capacidad instalada | Según toda la información registrada y al cálculo que realiza el formato, se analiza la capacidad instalada de atención del servicio, lo cual sirve para la toma de decisiones. |

* 1. ***PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EVENTUALIDADES.***

Red Medicron IPS se compromete a asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de salud durante las vigencias contractuales mediante un plan de contingencia que garantice la continuidad cobertura y suficiencia de los mismos para la población, para ello:

* 1. Se cuenta con sedes dotadas con todos los servicios públicos: agua, alcantarillado, energía, internet y recolección de residuos, de igual manera con espacios asistenciales suficientes como: consultorios, cuartos de procedimientos, áreas de post consulta, espacios comunes, unidades sanitarias y áreas administrativas. Estos espacios y ambientes se circunscriben en la gestión integral DEL PLAN DE MERGENCIAS INSTITUCIONAL.

De igual manera, frente a contingencias como; caídas de internet, suspensión de servicio de agua y energía, la Institución asegura la continuidad en la prestación de servicios a través de los planes de contingencia de corte de fluido eléctrico; Plan de contingencia en caso de corte del servicio de agua; plan de contingencia sistema de información y otros.

En cuanto a eventuales contingencias relacionadas con el Talento Humano en salud, se tiene supernumerarios y/o pago de horas extras (según lo permitido por la norma) que en determinado momento podrán cubrir la necesidad en prestación del servicio